

## Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**901** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 30 de enero de 2006, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Instalación de un grupo diésel motor-alternador de 1.900 KW, y sus correspondientes equipos auxiliares (denominado Grupo LD15), en la Central de Llanos Blancos (El Hierro).- Expte. nº SE-2005/216.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Instalación de un grupo diésel motor-alternador de 1.900 KW, y sus correspondientes equipos auxiliares (denominado Grupo LD15), en la Central de Llanos Blancos, en la isla de El Hierro.

### Características técnicas:

- Obra Civil: cimentación y bancada de hormigón para grupo y equipo auxiliar.

- Motor diésel de cuatro tiempos, no reversible, con turbo-sobrealimentación, inyección directa, nueve cilindros en L; 1.000 rpm; con potencia continua (ISO) de 1.935 KW.

- Sistema de combustible: diésel oil y en función de la disponibilidad del combustible, podrá utilizar gas oil, aprovechándose el sistema existente de almacenamiento y trasiego de la Central.

- Alternador síncrono trifásico, norma CEI; tensión nominal de 7.200 V; tensión de servicio: 6.300 V; velocidad nominal de 1.000 r.p.m., frecuencia de 50 Hz, potencia de 2.300 KVA.

- Transformador de grupo intemperie, trifásico, en baño de aceite, con refrigeración ONAN, potencia de 2.750 KVA, una relación de transformación 6.300/20.000 V  $\pm 2,5\% \pm 5\%$ , tensión de cortocircuito 6%; frecuencia de 50 Hz; grupo de conexión YNd11.

- Servicios auxiliares: cuadro de protecciones; instalaciones de alta tensión ampliando la subestación con una nueva celda de grupo 20 KV; con dos seccionadores de barras (doble embarrado) In: 1250 A y Un: 24 KV; seccionador de puesta a tierra: In: 800 A. Un: 24 KV y los trafos de tensión e intensidad correspondientes.

Potencia actual de la Central CD Llanos Blancos Valverde de El Hierro: 11.270 KW.

Potencia incluyendo el Grupo LD15 de la Central CD Llanos Blancos Valverde de El Hierro: 13.170 KWe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2006.- El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

**902** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 30 de enero de 2006, por el que se somete a información pública el proyecto y Estudio de Impacto Ambiental para la autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada grupos diésel denominados ED20 y ED21 (3,5 MWe c/u) en la Central Diésel El Palmar, en San Sebastián de La Gomera.- Expte. nº SE-2005/228.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, Decreto 26/1996, 9 de febrero, y Ley 11/1990, 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la siguiente instalación: Instalación de los grupos diésel denominados ED20 y ED21 (3,5 MWe c/u) en la Central Diésel El Palmar, en San Sebastián de La Gomera, en la isla de La Gomera.

PETICIONARIO: Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

EXPEDIENTE Nº: SE-2005/228.

### Características técnicas:

- Nueva edificación nave ampliable de 15 x 26 metros par alojar los nuevos grupos. Cimentaciones y bancadas de hormigón.

- Nueva edificación nave ampliable de 9 x 5 metros par alojar la ampliación de la subestación de la Central.

- Nuevo tanque de combustible de 600 m<sup>3</sup> en sustitución de uno de los actuales de 150 m<sup>3</sup>.

- Dos nuevos grupos motor diésel, denominados ED20 y ED21, de cuatro tiempos, no reversible, con turbo-sobrealimentación, inyección directa; con potencia continua (ISO) de 3.600 KW c/u.

- Sistema de combustible: diésel oil y en función de la disponibilidad del combustible, podrá utilizar gas oil, aprovechándose el sistema de trasiego de la Central.

- Sistema de lubricación y sistema de refrigeración: - - -.

- Alternadores: dos unidades tipo síncronos trifásicos, construido según normas CEI 34. Tensión nominal de 6.300 V, velocidad nominal de 1000 r.p.m., frecuencia de 50 Hz, potencia de 4.320 KVA, Cos. Fi: 0,8; aislamiento: clase F en estator y rotor, excitación independiente sin escobillas.

- Dos unidades de transformadores de grupo en baño de aceite, con refrigeración ONAN, una potencia de 4.500 MVA, una relación de transformación 6.300/22.000 V  $\pm 2,5 \pm 5\%$ , tensión de cortocircuito 6%, frecuencia de 50 Hz, Dieléctrico Aceite, instalación exterior intemperie, Grupo de conexión YNd11.

- Instalaciones de media tensión en subestación: la conexión a la red de 22 KV de los grupos se realizará a través de una subestación (nuevo edificio cerrado y ampliable) en configuración de doble barra, con interruptor y dos seccionadores de acometidas a barras y formadas por cabinas eléctricas con aislamiento en gas SF6 (5 unidades) de las siguientes características; Un: 24 KV; In: 630 Amp.

- Servicios auxiliares: Protecciones, Sistema de lubricación, Sistema de Mando y Control, Sistema de Refrigeración.

Potencia actual de la Central CD El Palmar en La Gomera: 22.860 KWe.

Potencia incluyendo los Grupos ED20 y ED21 de la Central CD El Palmar en La Gomera: 29.860 KWe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en el proyecto de la instalación de esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2006.- El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

### Administración Local

#### Cabildo Insular de Fuerteventura

**903** ANUNCIO de 10 de febrero de 2006, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de almacén, perreras, pasillo distribuidor y pa-

tio, en un terreno situado en Ampuyenta, término municipal de Puerto del Rosario, solicitado por D. Andrés Chocho García.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 8 de febrero de 2006, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de almacén 14,25 m<sup>2</sup> y 8 perreras de 6,65 m<sup>2</sup>, pasillo distribuidor de 10,30 m<sup>2</sup>, y patio de 31,50 m<sup>2</sup> (superficies útiles) y 3,10 m de altura máxima, conforme a las dimensiones y características que se reflejan en el anteproyecto presentado, en un terreno de 73.140 m<sup>2</sup> de superficie, situado en Ampuyenta, en el término municipal de Puerto del Rosario, solicitado por D. Andrés Chocho García.

Puerto del Rosario, a 10 de febrero de 2006.- El Consejero de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Jesús León Lima.

#### Cabildo Insular de Tenerife

**904** ANUNCIO de 7 de marzo de 2006, relativo a notificación de la Resolución de 30 de junio de 2005, recaída en el expediente AC250/01 de calificación.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a D. Gary Dennis Collins, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Consejero Insular de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo se ha dictado Resolución de fecha 30 de junio de 2005, recaída en el expediente AC250/01 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Conceder trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arona y a D. Gary Dennis Collins para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Al pretenderse emitir humos, vahos, olores, aires contaminados, etc. a la atmósfera se deberá justificar debidamente con planos de detalle, descripción de las características, etc., que las extracciones previstas serán realizadas por conducto independiente hasta la cubierta de la edificación, donde no molesten a vecinos ni transeúntes, salvo que las disposiciones municipales las permitan explícitamente a